

**VISTO:**

- Que mediante Expediente 0046483/2014 se tramitan las actuaciones referidas a la solicitud de prórroga para la presentación de los certificados de finalización de estudios secundarios de la Srta. Katherine Andrea Villarroel Hernández, Ciudadana Chilena;
- Que la demora se debe a la imposibilidad de acceder a los turnos que concede el Ministerio de Educación de la Nación para validar dicho certificado de estudios secundarios finalizados; y

**CONSIDERANDO:**

- Las Resoluciones 178/06 y 235/06 y Ordenanza 02/05 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.
- La Resolución N° 111/14 emitida por el HACETS en fecha 11/07/2014.
- El despacho de la Comisión de Enseñanza y el debate producido el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL**

**RESUELVE**

**ARTICULO 1:** Solicitar se conceda a la Srta Katherine Andrea Villarroel Hernández (CI 18.733.927-8) prórroga para la presentación del certificado de finalización de estudios secundarios finalizados.

**ARTÍCULO 2:** Protocolizar. Comunicar. Girar las actuaciones a Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y al Honorable Consejo Superior para su conocimiento y demás efectos.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO CONSULTIVO DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE.**

  
ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
LIC. SILVANA A. CUELLA  
DIRECTORA  
ESCUELA TRABAJO SOCIAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION:

/M.S.

**160**